



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

[Signature]
Dn. Celeste STANG
Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 10 SEP 2010

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 26 de abril de 2.010, presentada por la Coordinadora de la Asociación de Literatura Infantil y Juvenil de Argentina (A.L.I.J.A.) Delegación Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Taller de Narración: "INICIACIÓN A LA NARRACIÓN ORAL – COMPETENCIAS EN ORALIDAD", a cargo de la Narradora Inés BOMBARA.

Que el mismo estuvo organizado por la Delegación A.L.I.J.A. Ushuaia dependiente de la Asociación de Literatura Infantil y Juvenil de Argentina, Sección Nacional de IBBY, Organización Internacional del Libro Infantil y Juvenil, cuyo presidente es el Escritor Carlos SILVEYRA.

Que se desarrolló durante los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del presente año en la ciudad de Ushuaia.

Que brindó un acercamiento de la narración y la competencia oral al ámbito escolar e institucional, constituyendo un sólido puente hacia la lectura y la comprensión lectora.

Que estuvo destinado a Docentes y Bibliotecarios de los Niveles Inicial, Primario y Secundario.

Que desde distintas áreas de este Ministerio se han impulsado acciones de desarrollo profesional en pos de la promoción de la lectura.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Taller de Narración: "INICIACIÓN A LA NARRACIÓN ORAL – COMPETENCIAS EN ORALIDAD", a cargo de la Narradora Inés BOMBARA, organizado por la Asociación de Literatura Infantil y Juvenil de Argentina (A.L.I.J.A.) Delegación Ushuaia, desarrollado durante los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio del presente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios del evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

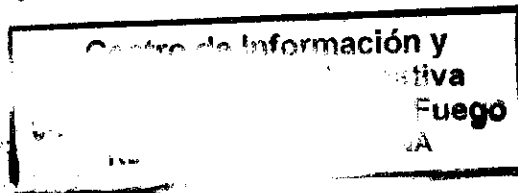
ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

2304

/2.010.-

G.T.F.
H. WC
R. SMI
A.



[Signature]
Lic. Amanda del Corral
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B - Sección Inicial